

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 9377** *Resolución GAH/1963/2016, de 1 de agosto, por la que se publica la aprobación de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal Voluntaria de los Municipios de Navès, Montmajor, Viver i Serrateix, Montclar y L'Espunyola.*

Con fecha 15 de febrero de 2016, la Asamblea de la Mancomunidad Intermunicipal Voluntaria de los Municipios de Navès, Montmajor, Viver i Serrateix, Montclar y L'Espunyola para la prestación conjunta del abastecimiento de agua en alta aprobó la modificación de sus estatutos, que ha sido aprobada por los municipios de Navès, Montmajor, Viver i Serrateix, Montclar y L'Espunyola.

La modificación afecta a los artículos 2, 6.2, 6.3 y 8, relativos a la denominación, que pasa a ser Mancomunidad de Aguas BERSOLS, la presidencia y la ampliación del objeto.

La Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Anoia de Ponent quedó formalmente constituida en sesión de 11 de julio de 2013, y se ha inscrito en el Registro de los Entes Locales de Cataluña en fecha 4 de diciembre de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto 244/2007, de 6 de noviembre, por el que se regula la constitución y la demarcación territorial de los municipios, las entidades municipales descentralizadas y las mancomunidades de Cataluña, resuelvo:

Dar publicidad a la modificación de los estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal Voluntaria de los Municipios de Navès, Montmajor, Viver i Serrateix, Montclar y L'Espunyola para la prestación conjunta del abastecimiento de agua en alta, aprobada por la Asamblea de la Mancomunidad en la sesión celebrada en fecha 15 de febrero de 2016.

Barcelona, 1 de agosto de 2016.—La Directora General de Administración Local, Montserrat Mundi i Mas.